

Grupo de expertas, expertos y autoridades electorales de AMÉRICA LATINA

MODALIDADES DEL VOTO Y SU IMPACTO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: voto electrónico y voto por internet



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

La pandemia por covid-19 trajo consigo múltiples retos para la democracia, entre ellos, la celebración de comicios en un contexto de cuarentena, sana distancia, uso de cubrebocas y gel antibacterial. Si bien en varios países las elecciones se llevaron a cabo de manera habitual, únicamente incluyendo protocolos sanitarios, las autoridades electorales se vieron obligadas a buscar alternativas de votación, poniendo en la agenda una ventana de oportunidad para la introducción y adopción de mecanismos alternativos para la emisión del sufragio.

En la actualidad, existen diversas modalidades y mecanismos de votación para incentivar la participación del electorado en las elecciones. Como alternativas al voto tradicional, destacan:



VOTO ANTICIPADO

Permite a los votantes emitir su voto antes del día de la elección, ya sea en persona o a distancia, (por vía postal o por internet).



VOTO A DISTANCIA

Utilizado con frecuencia en países que tienen voto para sus connacionales que viven en el extranjero.



VOTO POSTAL

El voto postal puede aplicarse para el electorado que vota a distancia, quienes se registren para votar de manera anticipada y quienes decidan emitir su voto en ausencia.



VOTO EN AUSENCIA

Permite al electorado emitir su voto de manera remota por correo cuando éstos no puedan presentarse personalmente a las mesas receptoras. En el contexto por covid-19, este mecanismo ha sido implementado como una opción para mitigar los riesgos a la salud y de contagio en los centros de votación.



VOTO ASISTIDO

En general se aplica para brindar accesibilidad al sufragio para aquellas ciudadanas o ciudadanos que, por alguna discapacidad, enfermedad u otra situación les resulta muy difícil o representa un riesgo.



VOTO ELECTRÓNICO (POR URNA O POR INTERNET)

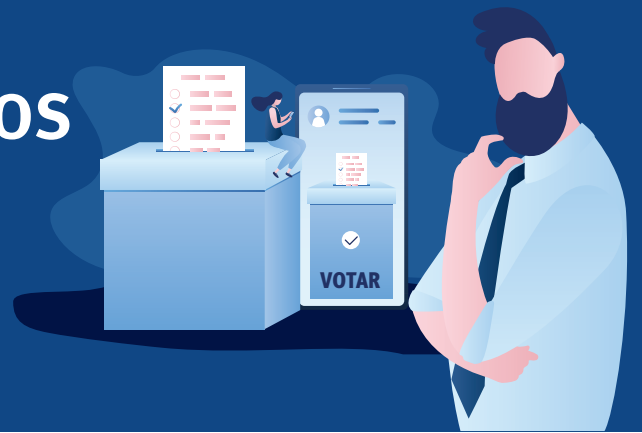
Es el uso de tecnología para la emisión del voto. Puede ayudar a reducir el tiempo y el nivel de interacción de los votantes al momento de emitir el voto.



VOTO POR DELEGACIÓN

En inglés mejor conocido como proxy voting, este mecanismo implica que las y los votantes que cumplen con ciertos requisitos y que no pueden asistir a una mesa de votación debido a una enfermedad, requisitos de empleo o por ausencia en el área el día de la votación puedan designar a un votante delegado.

¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS MÁS USADOS EN AMÉRICA LATINA?



En el super ciclo electoral 2020-2024 en América Latina se observa que **Panamá y Colombia y Guyana** cuentan con **voto anticipado**; solo **Belice, Brasil, Chile y El Salvador** no cuentan con **voto asistido**; y **Belice** cuenta con **voto delegado/voto por delegación**. Algunos países en América Latina ya utilizan el **voto electrónico** de manera regular como es el caso de **Brasil**, que implementó este mecanismo desde 1998. Más recientemente diversos países de la región han implementado de manera focalizada y preliminar el voto electrónico, como **Colombia, Perú, Panamá y República Dominicana**. Destaca el caso reciente de **México**, que en el proceso electoral intermedio del 6 de junio de 2021 implementó el uso del voto electrónico. En esta ocasión el Instituto Nacional Electoral instaló 50 urnas electrónicas en Coahuila y 50 en Jalisco.



VOTO ELECTRÓNICO Y VOTO POR INTERNET

Cuando se hace referencia al voto electrónico y al voto por internet, es importante entender ambos términos desde la óptica de la tecnología electoral. De manera sucinta, la tecnología electoral es la implementación de tecnología para la simplificación de la gestión y administración electoral. La tecnología electoral se utiliza en el proceso electoral, ya sea en su totalidad o parcialmente en determinadas etapas electorales. Ahora bien, como parte de la tecnología electoral existe la tecnología de votación, que se utiliza durante la votación en las urnas y en las etapas de recuento de votos.

Como parte de ésta existe el voto electrónico y, en consecuencia, el voto por internet. El voto electrónico se utiliza durante la votación y el recuento de votos en los colegios electorales y el voto por internet o votación en línea se define como el uso de internet para realizar procesos de votación, escrutinio y cómputo de votos.

✓ VENTAJAS

- Ayuda a **reducir el tiempo y el nivel de interacción de los votantes** al momento de emitir el voto
- Puede **acelerar los procesos y reducir la carga de trabajo** de las personas responsables de la administración electoral
- Sirve como medio para **minimizar los errores** como la interpretación de los votos nulos de parte de las autoridades administrativas y jurisdiccionales
- Puede tener **impactos positivos sobre la participación electoral**, específicamente el voto por internet

✗ DESVENTAJAS

- Puede tener un **costo más elevado**
- De ser mal implementado puede **causar desconfianza en la ciudadanía**
- Es posible que tenga alguna **falla técnica** o que sea **blanco de ciberataques**
Las autoridades electorales pueden
- caer en situaciones de **vulnerabilidad y dependencia** sobre las empresas de tecnología que proporcionan el servicio de votación electrónico y, así, **perder soberanía dentro del proceso electoral**



EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS



BRASIL

Brasil es el país de América Latina con la mayor experiencia en votación por medio de urna electrónica. A partir de 1998 se implementó este sistema, con el cual se logró superar un pasado de fraudes electorales. Desde entonces no ha habido ningún problema de seguridad de la información y se han contabilizado 12 procesos electorales llevados a cabo de manera exitosa. La urna funciona de forma aislada, es decir, no cuenta con ningún mecanismo que permita su conexión con dispositivos de red, como internet y bluetooth. Esto prácticamente elimina cualquier posibilidad de ataque o invasión de *hackers* el día de la votación.

El Tribunal Superior Electoral creó una Comisión de Transparencia Electoral con representantes de diferentes organismos de la sociedad brasileña: el Tribunal, la Procuraduría General de la República y las fuerzas armadas, entre otros. Así, se cuenta con una coalición para acompañar cada paso del sistema electrónico, desde la elaboración del programa, hasta el sistema de totalización.

Rumbo a las próximas elecciones, Brasil está abriendo el código fuente, un programa para la fiscalización de todos los partidos políticos, y ha comenzado una campaña de esclarecimiento de la información para la población, por medio de publicidad en la televisión para reestablecer la confianza en el voto electrónico.



COLOMBIA

El voto electrónico ha tenido una implementación compleja desde el año 2004. En 2011, se amplió el término de la ley de 2004 para implementar el voto electrónico; sin embargo, los avances en su momento fueron nulos y se continuó utilizando la papeleta física, el conteo y escrutinio de manera manual. En 2020 se presentó de nuevo una iniciativa, la quinta desde 2004, para modificar el código electoral, destacando la adopción de nuevas modalidades de voto, en la cual se incluye el voto electrónico (mixto, con soporte manual). Éste será implementando en función de las realidades y circunstancias particulares del país.



PERÚ

A partir de 2014, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) ha trabajado y perfeccionado un Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) un sistema que intenta reducir los tiempos del llenado de las actas, reducir los errores y las inconsistencias y tener de manera más rápida los resultados electorales. El voto por urna electrónica fue aplicado de 2014 a 2020, sin embargo, actualmente fue frenado a falta de una auditoría integral que confirme su buen funcionamiento.



PANAMÁ

En Panamá hay dos modalidades de votación, una dentro del territorio nacional y otra en el extranjero. Dentro del territorio el voto puede ser manual, adelantado o en urna electrónica. Desde el extranjero se tiene la modalidad de voto por internet, que es un voto adelantado. El Consejo Nacional de partidos políticos creó una comisión técnica que participa en la elaboración del decreto, los simulacros para las aplicaciones de voto electrónico y por internet, la configuración de los sistemas y la puesta de las máquinas el internet, entre otros.



REPÚBLICA DOMINICANA

En República Dominicana hubo un intento fallido de implementación de voto por medio de urna electrónica en 2020. Las maquinas en los colegios electorales seleccionados no estaban permitiendo a la gente ejercer su voto, por lo tanto, la Junta Central Electoral se vio en la necesidad de suspender las elecciones. Esto produjo un rechazo de la sociedad dominicana en contra de los organismos electorales y este mecanismo de votación.

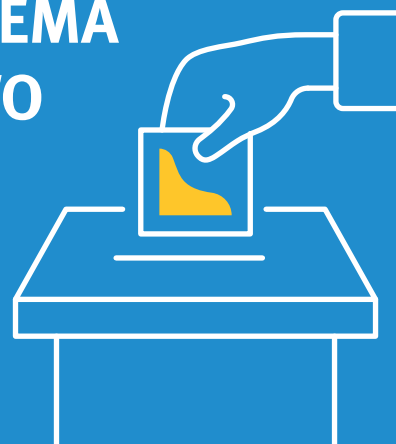


MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) de México implementó por primera vez el voto por medio de urna electrónica, en una porción de las casillas, en las elecciones locales de Hidalgo y Coahuila en 2020 y, después, en las elecciones intermedias de 2021 en los estados de Jalisco y Coahuila. Asimismo, en los comicios de 2021, se implementó la nueva modalidad del voto vía internet desde el extranjero a través del Sistema para el Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

“EL VOTO ELECTRÓNICO NO ES SINÓNIMO DE MODERNIDAD Y EL CONTEO RÁPIDO NO ES EL ELEMENTO MÁS IMPORTANTE DEL SISTEMA ELECTORAL, SINO EL CONTEO CORRECTO Y LA SEGURIDAD EN EL PROCESO”

– Daniel Zovatto





RECOMENDACIONES

- Preservar la integridad electoral en todo momento
- Analizar, evaluar y realizar los cambios necesarios en los tiempos adecuados, priorizando la seguridad, la transparencia y el combate a la corrupción en la implementación de los mecanismos de votación
- Planear la introducción del mecanismo de votación en el marco legal y operativo de los procesos electorales con antelación. Adecuar la legislación electoral con anticipación, en caso de que se requiera incorporar la tecnología, cuidando el uso de información, la privacidad de los datos y la seguridad de estos
- Analizar puntualmente las modificaciones operativas que implica el cambio en las modalidades de voto en el proceso electoral
- Evitar cambios repentinos. El tiempo es crucial en los procesos electorales y mientras más tiempo tenga el electorado para familiarizarse con el proceso de votación, podrá emitir su voto independientemente del mecanismo que se utilice
- Generar consensos con los actores políticos y con la comunidad académica y para generar confianza, aceptación y claridad al implementar el voto electrónico. No puede ser una decisión solo del órgano electoral
- Contextualizar el proceso en cada país y/o localidad; evaluar la situación de salubridad, los contagios, los recursos disponibles, la infraestructura, el financiamiento y los supuestos legales existentes
- Diseñar e implementar campañas de información y de rendición de cuentas exhaustivas a lo largo de todo el proceso electoral para resguardar la integridad del proceso
- Priorizar la generación de confianza para la ciudadanía, las y los actores involucrados. La confianza se debe construir desde la creación, implementación y ejecución del mecanismo
- Contar con la capacidad instalada necesaria para vigilar el mecanismo de votación y recursos para el funcionamiento del sistema a largo plazo
- Considerar la realización de ejercicios previos y/o simulacros del mecanismo a introducir en el mismo país o localidad
- Impulsar políticas de educación sobre medios electrónicos e internet, a través de las cuales se fomente la concientización sobre el tema.